



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
N.º m. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Jués 2 de enero

Número 1

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1963.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Cooperación, relativa a la convocatoria y formación del plan bienal 1964-65.

Quedar enterada de la marcha del expediente de liquidación del Impuesto de Derechos Reales por subvenciones para conservación de caminos vecinales.

Aprobar la certificación única de las obras de "almacén para las excavaciones de Clunia, en Peñalba de Castro", por un total de cincuenta mil pesetas.

Aprobar una propuesta de la Administración de Rentas y Exacciones, sobre adquisición de plantales para reponer las sacas efectuadas en el Campo Práctico de Agricultura.

Proceder a la distribución y venta de plantones de árboles frutales del Campo Práctico de Agricultura y fijar en 15 pesetas el precio de venta de cada plantón.

Anular la liquidación practicada por la Administración del Hospital Provincial a doña María Muñoz de la Encarnación, por gastos de estancias y tratamiento médico de su hijo menor de edad, Juan Antonio Cea Mu-

ñoz, en mencionado establecimiento, y que se considere a citado menor como "pobre de solemnidad".

Aprobar el proyecto de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Villamudria a la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, por su presupuesto de contrata de 159.873 pesetas.

Aprobar el proyecto de las obras de acopio, machaqueo y empleo de piedra con máquina apisonadora, destinado a la reparación del firme del camino vecinal de Gumiel del Mercado a La Horra, por un presupuesto de contrata de 483.862,50 pesetas.

Tomar en consideración y que se exponga al público a efectos de reclamaciones, el proyecto de las obras de construcción de un camino vecinal de San Martín de Mancobo a Moneo, que tiene un presupuesto total de 595.312,29 pesetas.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero sobre redacción de nuevo proyecto para la reparación de los caminos vecinales de Las Hormazas a la carretera de Burgos a Aguilar y Las Hormazas a la carretera de Saldaña a Masa.

Retirar, por insuficiencia de calificaciones, las becas que para estudios de Profesorado Mer-

cantil y Magisterio, venían disfrutando D. Carlos Ferrándiz y D. Román Pérez, respectivamente, y amortizar sus vacantes en virtud del acuerdo que a tal efecto tiene adoptado la Corporación.

Conceder a título gratuito, a la Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, los servicios de la Imprenta provincial, para la composición tipográfica y tirada de doscientos ejemplares del discurso de ingreso en dicha Institución, del Académico numerario D. Federico Díez de la Lastra.

Aprobar una propuesta del Servicio de Contribuciones, para acudir al concurso convocado para la confección de matrices y recibos de contribución rústica, urbana e industrial, para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1964, mediante contrata.

Desestimar la petición formulada por D.^a Margarita San José García, Matrona de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, de que se la abone el mes de permiso anual reglamentario, por no haberlo podido disfrutar debido a las características especiales de su servicio.

Acceder a lo solicitado por don Jesús Manuel Payno y conceder ayuda al Cine Club "7" para la realización en Burgos, el próximo verano, de un Festival de ci-

ne sobre el tema "La juventud en el Cine".

Aprobar una propuesta de la Presidencia sobre expropiación de los terrenos para la construcción de la nueva Escuela de Aparejadores.

Aprobar el proyecto redactado por los Arquitectos D. Eduardo Baselga Neyra y D. Felipe García Escudero para la confección de un Colegio Menor, con la modificación, en cuanto al presupuesto del mismo, de las partidas referentes a los honorarios facultativos, que deberán calcularse sobre el presupuesto de ejecución material y no sobre el de contrata.

Aprobar una propuesta de la Presidencia, relacionada con las medidas a adoptar para la rápida ejecución del Colegio Menor que se piensa construir en nuestra ciudad.

Desdoblarse las funciones que hoy tiene atribuidas el cargo de Conserje, imputando al Ujier las relativas a la limpieza del Palacio Provincial, de las que será responsable directamente ante el Secretario de la Corporación. Aceptar el presupuesto de las limpiezas extraordinarias periódicas, formulado por la Empresa "El Norte Brillante" y otorgar con ella el oportuno contrato, y aprobar las Instrucciones que se han redactado para la prestación de este servicio.

Rectificar los pliegos de condiciones de los proyectos de obras de los caminos vecinales de Vitoria de Rioja y de Torresandino.

Quedar enterada de la próxima salida de prensa de la obra de D. Teófilo López Mata, "Historia de la provincia de Burgos", cedida por su autor a la Diputación y aceptada por ésta en sesión de 3 de noviembre de 1962.

Quedar enterada de distintos escritos de agradecimiento envia-

dos en contestación de otros remitidos por la Diputación.

Cursar distintas felicitaciones a personalidades que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Idem, distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Eusebio Cubero Fernández, de Burgos, contra don Cayetano Pérez Nubla, de igual vecindad, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, los siguientes bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del demandado.

Un motor barreiros Diesel, número E B 629-758 BU e D, de 27 H. P.; al parecer; y una caja de cambios. Valorado todo ello en diez mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 15 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se hallan depositados en el local del demandante, Avenida del Cid, 84, donde pueden examinarse durante días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, (ilegible).

5.698.—D-155'15

Edicto

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal y accidentalmente Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por providencia dicta con esta fecha en el ramo de apremio, dimanante de la causa núm. 221, de 1961, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Isidro Montes Santamaría, se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas rústicas, sitas en el término municipal de Villamiel de la Sierra:

La del polígono 1, parcela 388, paraje "La Cabeza", de una extensión de seis áreas y ochenta centiáreas, linda al norte, Agustín Barredo Alcalde; sur, Melitón Pinedo H.; este, improductivo, y oeste, Filomena Barredo E.; valorada pericialmente en diez pesetas.

Otra del mismo polígono, parcela 434, paraje "La Ladera", de una superficie de cinco áreas y veinte centiáreas, linda al norte, Gabriela Montes; sur, Angel Pérez Acedo; este, Leoncio Ayala, y oeste, Moisés Montes. Valorada en veinticinco pesetas.

Otra del polígono 2, parcela 18, paraje "Campo Madera", con una superficie de ochenta

centiáras, linda al norte, Cándida Martín Santos; sur, camino dehesa; este, también camino dehesa, y oeste, improductivo. Valorada en diez pesetas.

Otra del polígono 3, parcela 143, paraje "Los Parajones", con una extensión de seis áreas y cuarenta centiáreas, que linda al norte, Perfecto Pineda R.; sur, Ayuntamiento; este, Cisiforo Montes H., y oeste, Agustín Carcedo A. Valorada en cuarenta pesetas.

Otra del mismo polígono, parcela 197, paraje "Los Parajones", con una extensión de seis áreas y cuarenta centiáreas, linda al norte, Angel Juez; sur, Angel Juez Ahedo; este, Toribio Cuesta, y oeste, Laureano Echevarría, valorada en cuarenta pesetas.

Otra al mismo polígono, parcela 592, paraje "Las Cofradías", con una superficie de once áreas y veinte centiáreas, linda al norte, improductivo; sur, Ayuntamiento; este, Angel Juez, y oeste, Ayuntamiento. Valorada en treinta pesetas.

Otra, también del mismo polígono, parcela 726, con una extensión de cinco áreas y sesenta centiáreas, al término "Los Parajones", linda al norte, Salustiano Juez J.; sur, herederos de Julián Martínez; este, Zoilo Juez, y oeste, Salustiano Juez. Valorada en cuarenta y cinco pesetas.

Otra, igualmente, de dicho polígono, parcela 1252, paraje "Lastra-Ortega", con una superficie de trece áreas y sesenta centiáreas, linda al norte, Ayuntamiento; este, Paulino Echevarría; y oeste, León Hernando P. Valorada en cincuenta pesetas.

Otra, también, del polígono 3, parcela 1490, paraje "Fuente Cardo", linda al norte, León Hernando P.; sur, improductivo; este, Aquilino del Hoyo S. y oes-

te, Donato Montes, valorada en sesenta y cinco pesetas.

Otra del mismo polígono, parcela 1662, al pago de "Linares", linda norte, Casiano Carcedo A.; sur, Moisés Montes, este, Ramon Cuesta Echevarría y oeste, Francisco Juez H., valorada en treinta y cinco pesetas.

Otra del polígono 4, parcela 67, con una superficie de 2 áreas, linda norte, Leocicio Ayaña; sur, Lucio Montes P.; este, Indalecio Echevarría y oeste, Felipe Hernando S., al pago de "Los Navares", valorada en treinta pesetas.

Otra al mismo polígono, parcela 67, al pago de "Los Navares", con una extensión de dos áreas, ochenta centiáreas, linda Montes P.; este, Indalecio Echeal norte, Zoilo Juez; sur, Luis varría y oeste, Felipe Hernando S., valorada en cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Paz de Villamiel de la Sierra, el día treinta y uno de enero próximo y hora de las once y treinta, y para poder tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirven de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichas fincas, salen a subasta en un solo lote y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Burgos, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santa María.—El Secretario, Mariano Manso.

Puerto de Santa María

Don Manuel García de la Barga y Adalid, Juez Municipal de esta ciudad en funciones de Instrucción de la misma y su partido,

Por medio del presente se deja sin efecto las órdenes dadas para la busca y captura del procesado José María Díez Busto, hijo de Fidel y Julia, de 28 años, dedicado al transporte, natural de Cerezo y vecino de la misma, en causa 489-62 de este Juzgado, por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, toda vez que ha sido capturado el mismo.

Y para su inserción en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Cádiz y Burgos, y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a los efectos oportunos, se expide el presente en Puerto de Santa María, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez Municipal, Rafael García de la Barga.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Instruido expediente para supleniento de crédito del presupuesto extraordinario, formado y aprobado para satisfacer el gasto de adquisición del predio "Monte Triguera", en la parte que se refiere al suelo, se expone a público por plazo de quince días

hábiles, en esta Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones consiguientes.

Lo que se anuncia en cumplimiento a lo dispuesto en el número 4 del artículo 214 del Reglamento de Haciendas Locales y otras disposiciones de aplicación.

Regumiel de la Sierra, 23 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Gil.

Ayuntamiento de Meridad de Cuesta-Urria

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las nuevas ordenanzas fiscales que a continuación se expresan, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el art. 722 de la Ley de Régimen Local, durante el cual pueden ser examinadas por los vecinos que deseen, y formular las reclamaciones que consideren justas.

Nuevas ordenanzas

Sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública.

De arbitrio con fin no fiscal sobre adecentamiento, revoque y blanqueo de fachadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Meridad de Cuesta Urria, 23 de diciembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Habiendo quedado desierta la subasta de 754 robles maderables, en el monte de "Gustares", de esta pertenencia, que se hizo pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 251, de 2 de noviembre pasado, se anuncia nuevamente para el día 10 del próximo mes de enero y hora de

las doce, en las mismas condiciones y precio que sirvieron de base en la anterior.

Villasur de Herreros, 27 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José Pablo.

5.699.—D-52'10

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, en las horas que se indican, el día siguiente en que se hayan cumplido veinte días hábiles de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, las subastas de resinas siguientes:

A las diez de la mañana.—La de 9.902 pinos a resinar a vida, del monte "Los Cubillejos", 3.^a entalladura, siendo el tipo de tasación de 95.060 pesetas y precio índice de 118.825 pesetas.

A las 10,30 de la mañana.—La de 15.907 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado", de Palacios y Vilviestre del Pinar, 3.^a entalladura, siendo el tipo de tasación de 127.255 y precio índice 159.068,75 pesetas.

A las 11 de la mañana.—La de 7.027 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado", de Palacios-Vilviestre y San Leonardo, 2.^a entalladura, tasados en pesetas 59.025 y precio índice de pesetas 73.781,25.

A las 12 de su mañana.—La de 21.725 pinos a resinar a vida, del monte "Umbrigüela y Abejón", de este municipio, 3.^a entalladura, siendo el tipo de tasación de 205.265 pesetas y precio índice de 256.581,25 pesetas.

Las subastas de referencia y aprovechamientos resinosos, se harán a cabo de conformidad con el pliego de condiciones publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, para el año 1953, las adicionadas posterior-

mente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Montes, y todas aquellas existentes en el día de la fecha, así como las que tiene aprobadas este Ayuntamiento.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, y la fianza provisional que han de depositar los proponentes podrán hacerla en la Caja de Depósitos de Hacienda o en la Depositaria municipal, siendo el 5 por 100 del precio de tasación base, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Palacios de la Sierra, 27 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

5.697.—D-228'15

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

En este Municipio se halla recogida una res, de ganado cabrío, de las señas siguientes:

Capa roja, tirando a blanco; edad, año y medio; señas particulares: dos muescas en cada creja, por detrás, y aguzo en la oreja derecha, por delante.

El que acredite ser su dueño podrá recogerla durante el plazo de 15 días y, pasado dicho plazo, se procederá a su venta en pública subasta, conforme determina el Reglamento de Reses Mostrencas.

Pinilla de los Moros, 17 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Andrés de Domingo.

5.705.—D-61,10